

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 1 de 21

INFORME DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Verificación y/o seguimiento a:	Seguimiento Proceso de Monitoreo relacionado con el grado de avance de la Gestión de los Trámites y Servicios Inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites- SUIT – Vigencia 2025
Objetivo:	Realizar Seguimiento al proceso de monitoreo relacionado con el grado de avance de la gestión de los Trámites y Servicios inscritos en el SUIT, de la Administración Central de la Gobernación de Nariño en cumplimiento al Artículo 1 de la Ley 962 de 2005 y Decreto Ley 019 de 2012 Artículo 39, adelantados en la Administración Departamental durante la vigencia 2025
Alcance:	Seguimiento a los trámites y otros procedimientos administrativos de la Administración Departamental. vigencia 2025, de acuerdo a los siguientes puntos: 1. Verificación documental relacionada con las acciones de monitoreo y gestión del SUIT, adelantada por la Secretaría de Planeación - Subsecretaría de Asistencia Técnica.. 2. Verificación sobre el seguimiento y control de los procedimientos inscritos y de los que están por suscribirse en la plataforma del SUIT 3. Verificación aleatoria de la documentación y registros sistematizados con respecto a los reportes de información.
Proceso y dependencia:	SUIT - Secretaría de Planeación
Metodología:	Para el desarrollo del presente informe de seguimiento a los trámites y Otros Procedimientos Administrativos, se solicitó información a las Secretaría de Planeación. Se realizará la verificación en el aplicativo SUIT del registro y avance de la actualización de los trámites en la vigencia 2025.
Marco legal o criterios:	• Ley 962 de 2005 "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos". • Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". • Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública". Resolución 1099 de 2017 "Por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites".

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 2 de 21

	• Ley 2052 de 2020 "Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones". • Resolución 455 de 2021 "Por la cual se establecen lineamientos generales para la autorización de trámites creados por la ley, la modificación de los trámites existentes, el seguimiento a la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites y se reglamenta el Artículo 25 de la Ley 2052 de 2020"
Fecha de Inicio: 20 de Diciembre de 2025	Fecha final: 13 de enero de 2026
Fecha de presentación del informe	13 de enero de 2026

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
La Oficina de Control interno, en cumplimiento de las funciones de seguimiento que le establece las Leyes 87 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, realiza el seguimiento al Proceso de Monitoreo relacionado con el grado de avance de la Gestión de los Trámites y Servicios Inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites- SUIT –durante la vigencia 2025. Teniendo en cuenta que la Política de Racionalización de Trámites tiene como objetivo facilitar al ciudadano el acceso a los trámites; la Administración Departamental ha delegado la responsabilidad del funcionamiento de la plataforma SUIT en la Secretaría de Planeación, MIPG, quienes han venido implementando diferentes estrategias que permiten la racionalización de trámites con el fin de cumplir con las acciones normativas, administrativas o tecnológicas tendientes a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites de las cuatro dependencias que tienen bajo su responsabilidad los procedimientos de los trámites que prestan un servicio hacia la ciudadanía: a) Secretaría de Gobierno, b) Secretaría de Hacienda, c) Secretaría de Educación y d) Secretaría de Recreación y Deporte. Estas instancias tienen la responsabilidad de implementar la racionalización de los respectivos trámites. Por lo anterior la OCIG, remitió los siguientes oficios mediante los cuales se solicitó la información requerida: 1. Se remitió el Oficio OCIG - 559, de fecha 18/11/2025, al Secretario de Planeación., comunicando la apertura del "Seguimiento al Proceso de Monitoreo Relacionado con el Grado de Avance de la Gestión de los Trámites y Servicios Inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites- SUIT" - Vigencia 2025. 2. Mediante correo electrónico de fecha 19/11/2025, se envió el oficio 567 de fecha 19 de noviembre de 2025, se solicitó a la Secretaria de Planeación y Subsecretaría de Asistencia Técnica, la siguiente información: Estrategia de racionalización de trámites vigente para el año 2025, Plan de Trabajo para la estrategia de racionalizar trámites – vigencia 2025, Avance o Ejecución Plan de Trabajo para los trámites priorizados vigencia 2025, en el SUIT., Relación, descripción y enlace al SUIT de los trámites y servicios que actualmente tiene la Gobernación de Nariño en línea o parcialmente en línea., Indicar qué área, proceso o grupo de trabajo está a cargo de la operatividad de cada trámite y servicio., Relación de los trámites y servicios atendidos durante lo corrido de la vigencia 2025., Gestión adelantada de los trámites que se encuentran en creación y la dependencia a la cual pertenecen., Relación de actualizaciones de nuevos trámites del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, Evidencia de monitoreo de la Oficina de Planeación a la plataforma SUIT. 3. Se realizó verificación directa en el aplicativo SUIT del registro, avance e implementación de la actualización de la estrategia de racionalización de trámites.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 3 de 21

Con base en la información suministrada por la Secretaría de Planeación (MIPG), a requerimiento de la OCIG, se presenta el siguiente informe

De acuerdo a la información suministrada por los funcionarios de la Secretaría de Planeación, MIPG, en respuesta a la información solicitada por la OCIG, se describe lo siguiente:

➤ **Estrategia de racionalización de trámites vigente para el año 2025**

Se cuenta con la estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2025, cargada en la plataforma SUIT, la cual se construyó con la Subsecretaría de Tránsito y Transporte adscrita a la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Nariño contando con 5 trámites racionalizados, los cuales son:

1. Certificado de libertad y tradición de un vehículo automotor
2. Duplicado de la licencia de tránsito de un vehículo automotor
3. Matrícula de vehículos automotores
4. Traspaso de propiedad de un vehículo automotor
5. Duplicado de placas de un vehículo automotor

Cabe aclarar que la Estrategia de Racionalización de Trámites fue cargada inicialmente en la vigencia 2024; al no haberse completado el proceso de racionalización previsto, se retoma para la vigencia 2025.

De igual manera, la estrategia está cargada en el espacio de transparencia y acceso a la información pública en los planes institucionales estratégicos de la Gobernación de Nariño en el siguiente enlace: https://narino.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/estrategia_racionalizacion_consolidado.pdf y se puede evidenciar en el **Anexo 1. Estrategia de racionalización de trámites 2025.**

➤ **Plan de Trabajo para la estrategia de racionalizar trámites – vigencia 2025**

El plan de trabajo se elaboró en el marco de la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites, cuenta con el documento descriptivo de cada una de las actividades realizadas y sus respectivos anexos a partir del mes de junio de la presente vigencia que se lidera la política desde la Secretaría de Planeación y la Secretaría General, igualmente el plan de trabajo de la política se encuentra en el **Anexo 2. Plan de trabajo de la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites con las evidencias de cada actividad.**

A partir de los datos remitidos por la Secretaría de Planeación, se relaciona a continuación el estado de la autoevaluación de las políticas de simplificación y estandarización de trámites, así como las actividades de seguimiento al SUIT correspondientes al periodo 2025.

AUTOEVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LAS POLÍTICAS MIPG DE SIMPLIFICACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE TRÁMITES					
No.	Actividad	Evidencia de la implementación	Fecha inicio - final	Porcentaje avance proceso de implementación	Observación
1	Elaborar un diagnóstico de la implementación de la Política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites en la Gobernación de Nariño.	1 Diagnóstico elaborado	30/05/2025-30/06/2025	100%	
2	Identificar los trámites y otros procedimientos administrativos relevantes para la entidad, mediante mesas de trabajo con los líderes responsables de trámites de la Gobernación de Nariño.	1 Inventario de tramites elaborado	30/05/2025-28/11/2025	100%	

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 4 de 21

3	Revisar los trámites y otros procedimientos administrativos se encuentran registrados en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) y actualizarlos.	1 Reporte de tramites actualizados en SUIT	30/05/2025-28/11/2025	100%	
4	Realizar en articulación con los líderes responsables de trámites de la Gobernación de Nariño, la caracterización de los usuarios que realizan tramites y otros procedimientos administrativos	1 Documento de caracterización de trámites y otros procedimientos administrativos elaborado	30/05/2025-28/11/2025	100%	
5	Organizar y actualizar la información en la página web de la Gobernación de Nariño, con ayuda del web master que tiene acceso a la información	Actualización de la página web - Espacio de Trámites y servicios	4/06/2025-28/11/2025	50%	En proceso, se envió a la Secretaría Tic la información para la organización del espacio de trámites en la página web institucional
6	Gestionar capacitaciones con los líderes responsables de trámites y los profesionales administrativos (Profesional SPD, TIC y Secretaria General)	6 capacitaciones a líderes responsables de trámites y los profesionales administrativos gestionadas	30/05/2025-28/11/2025	50%	
7	Revisar como se está manejando el intercambio de información con X-ROAD (plataforma que permite a las organizaciones compartir información de manera segura y estandarizada entre sistemas de información. Es como una carretera digital que facilita la conexión y el intercambio de datos entre diferentes entidades, tanto públicas como privadas)	1 Mesa de trabajo con el Ministerio TIC realizada	30/05/2025-28/11/2025	100%	
8	Revisar como se está manejando y articulando los resultados de los trámites u otros procedimientos administrativos con la Carpeta Ciudadana Digital	1 Mesa de trabajo con el Ministerio TIC realizada	30/05/2025-28/11/2025	100%	
9	Diseñar una procedimiento con los líderes responsables de trámites de la Gobernación de Nariño para registrar trimestralmente los datos de operación de cada tramite u otros procesos administrativos	1 Procedimiento de la política de racionalización de trámites, donde se incluya el registro de los datos de operación de cada tramite u otros procesos administrativos elaborado	30/05/2025-30/06/2025	100%	Cargado en el micrositio MIPG: https://mipg.nariño.gov.co/wp-content/uploads/2025/10/DES-P-03-Simplificacion-racionalizacione-standarizacion-de-tramites-V1.pdf
10	Diseñar, aplicar y tabular con los líderes responsables de trámites de la Gobernación de Nariño, las encuestas de satisfacción para medir la experiencia ciudadana en el uso de trámites u otros procedimientos administrativos o consultas de acceso a información pública	1 Documento de análisis de satisfacción elaborado	30/05/2025-28/11/2025	100%	
11	Elaborar la estrategia de racionalización de trámites del 2025 en SUIT	1 Estrategia de racionalización de trámites del 2025 cargada en SUIT	30/05/2025-31/07/2025	100%	

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 5 de 21

12	Organización y priorización de la estrategia de racionalización de trámites del 2026 en SUIT	1 Estrategia de racionalización de tramites elaborada para el año 2026 formulada	15/09/2025-26/12/2025	80%	Se están desarrollando mesas de trabajo con las 4 dependencias líderes responsables de los trámites
13	Informe de verificación y seguimiento por parte de la oficina de Control Interno frente a la Política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites en la Gobernación de Nariño.	1 Informe de verificación y seguimiento a tramites de la entidad elaborado	5/11/2025-26/12/2025		
14	Realizar la articulación con Prensa para diseñar el portafolio de trámites y posteriormente difundir la información sobre la oferta institucional de trámites y otros procedimientos en lenguaje claro y de forma permanente a los usuarios de los trámites teniendo en cuenta la caracterización.	1 Portafolio de tramites elaborado	30/05/2025-28/11/2025	110%	

NOTA: Las evidencias se pueden consultar en el siguiente enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1LcNNwJYUOKPgSOIDe-gHy5_LIDsiuNP

➤ **Avance o Ejecución Plan de Trabajo para los trámites priorizados vigencia 2025, en el SUIT.**

Según la información suministrada por el equipo MIPG, el Plan de Acción de las políticas de Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites alcanzó un avance de ejecución del 84.3% durante la vigencia 2025

La estrategia de racionalización de trámites 2025 se formuló con los trámites liderados por la Subsecretaría de Tránsito y Transporte adscrita a la Secretaría de Hacienda, quienes tienen la responsabilidad de entregar las evidencias de las acciones realizadas a los cinco (5) trámites racionalizados para esta vigencia, en este sentido, en el mes de agosto, se les solicitó los soportes de las mejoras realizadas, como se evidencia en los documentos adjuntos al plan de trabajo (ítem anterior), recibiendo por parte de la dependencia en mención, la información el 5 de diciembre de la presente vigencia. Además, fue necesario realizar una mesa de trabajo el 17 de diciembre para terminar el monitoreo de la estrategia y la organización de la información en el formato adjunto. Las evidencias se encuentran en el **Anexo 3. Monitoreo Estrategia de racionalización de tramites 2025.**

➤ **Relación, descripción y enlace al SUIT de los trámites y servicios que actualmente tiene la Gobernación de Nariño en línea o parcialmente en línea.**

A continuación, se relacionan los 66 trámites inscritos con los que cuenta la Gobernación de Nariño, donde se relaciona el número del trámite, el nombre, la dependencia, el link del SUIT y la normatividad que rige cada trámite

➤ **Tramites identificados y reportados en el SUIT -vigencia 2025**

Es preciso mencionar que la plataforma nacional SUIT (Sistema Único de Información de Trámites), es un instrumento de apoyo a la implementación de la Política de Racionalización de Trámites que administra el Departamento Administrativo de la Función Pública en virtud de la ley 962 del 2005 y del Decreto 019 de 2012 y que la entidad asumió como un sistema que tiene el propósito de ser la fuente única y válida de la información relacionada con los trámites dirigidos a los usuarios interesados.

En la verificación realizada, se constató que en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) se encuentran registrados los siguientes trámites de la Gobernación de Nariño:"

Se registran 66 trámites inscritos, de los cuales 11 se encuentran en estado de creación. Cabe resaltar que las categorías Sin gestión, Tareas pendientes y Enviados para revisión presentan un saldo de cero (0) registros, como se detalla en los siguientes gráficos e imágenes:

Gestión de formatos integrados

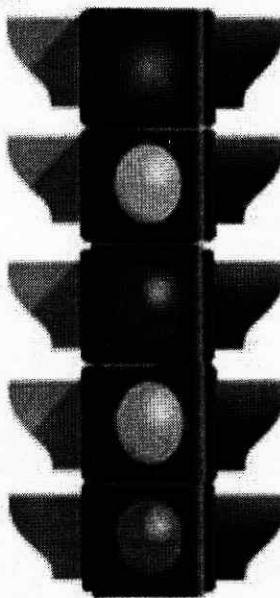
Sin gestión (0)

En creación (11)

Tareas pendientes (0)

Enviados para revisión (0)

Inscritos (66)



TRAMITES INSCRITOS GOBERNACIÓN DE NARIÑO

No.	No. Trámite en SUIIT	Nombre del trámite	Dependencia	Link SUIIT	Normativa aplicable
1	30105	Ascenso o reubicación de nivel salarial en el escalafón docente oficial	Secretaría de Educación	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=30105	Decreto 2715 de 2009 Artículos 2-5, 10-17 Resolución 15711 de 2015 Artículo 12 Decreto único reglamentario 1757 de 2015, Libro 2, Parte 4, Título 1, Capítulo 4, Sección 5, Último(s)-dígito(s) 11 Decreto único reglamentario 1075 2015, Libro 2, Parte 4, Título 1, Capítulo 4, Sección 4, Último(s)-dígito(s) 1 Decreto 0240 de 2012 Decreto 1278 de 2002 Artículos 19-36
2	30122	Ascenso en el escalafón nacional docente	Secretaría de Educación	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=30122	Decreto 259 de 1981 Artículos 6-13 Decreto 1278 de 2002 Artículos 19-36 Decreto 1075 de 2015 Artículos 2.4.2.1.1.1.1., 2.4.2.1.2.1.1., 2.4.2.1.2.1.5., 2.4.2.1.2.8., 2.4.2.1.2.2.3., 2.4.2.1.3.4.4., 2.4.2.1.3.4.8 Decreto 0385 de 1998 Ley 715 de 2001, Artículos 6 Numeral 6.2.3; 6.2.15, Artículo 7 Numeral 7.3; 7.15

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			FECHA VERSIÓN: 01-04-22
			PÁGINA: 7 de 21

3	27396	Ampliación del servicio educativo	Secretaría de Educación	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=27396	Ley 715 de 2001 Artículos 6 Numeral 6.2.5, 6.2.12, 7, 9, 27 Ley 115 de 1994 Artículo 18 Directiva 053 de 1999 Decreto 4904 de 2009 Artículo 1 Numeral 2.6 Decreto 3433 de 2008 Artículo 9 Decreto 1860 de 1994 Artículo 13
4	70287	Autorización de calendario académico especial	Secretaría de Educación	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=70287	Decreto 4827 de 2010 Artículo 2, 3 Ley 115 de 1994 Artículos 85 Decreto 1075 de 2015 Artículos 2.3.3.1.11.1., 2.3.3.1.11.3., 2.3.3.1.4.1., 2.3.3.1.4.2. Decreto único reglamentario 1075 de 2015 Libro 2, Parte 3, Título 1; Capítulo 1 Decreto único reglamentario 1075 de 2015 Libro 2, Parte 4, Título 3, Capítulo 4 Decreto único reglamentario 1075 de 2015 Libro 2, Parte 3, Título 8, Capítulo 3 Directiva 11 de 2005 Decreto 1373 de 2007 Decreto 1850 de 2002 Artículos 14, 15
5	27400	Cambio de nombre o razón social de un establecimiento educativo privado	Secretaría de Educación	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=27400	Decreto 1075 de 2015 Artículos 2.3.2.1.3., 2.3.2.1.9., 2.6.3.6. Decreto 4904 de 2009 Capítulo 2 Numeral 2.6 Resolución 11007 de 1990 Artículo 24 Decreto 3433 de 2008 Artículo 9 Ley 115 de 1994 Artículo 138
6	27402	Cambio de propietario de un establecimiento educativo	Secretaría de Educación	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=27402	Decreto 1075 de 2015 Artículos 2.3.2.1.3., 2.3.2.1.9., 2.6.3.6. Decreto 3433 de 2008 Artículo 3, 9 Ley 115 de 1994 Artículo 138 Resolución 11007 de 1990 Artículo 25 Decreto 4904 de 2009 Capítulo 2 Numeral 2.6
7	27401	Cambio de sede de un establecimiento educativo	Secretaría de Educación	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=27401	Decreto único reglamentario 1075 de 2015 Libro 2, Parte 6, Título 3 Decreto único reglamentario 1075 de 2015 Libro 2, Parte 3, Título 2, Capítulo 1 Ley 115 de 1994 Artículo 138 Decreto 4904 de 2009 Capítulo 2 Numeral 2.6. Decreto 3433 de 2008 Artículo 9
8	27393	Cierre temporal o definitivo de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Secretaría de Educación	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=27393	Decreto 4904 de 2009 Artículo 1 Numeral 2.6, 3.18 Resolución 11007 de 1990 Artículo 20 -21
9	70289	Duplicaciones de diplomas y modificaciones del registro del título	Secretaría de Educación	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=70289	Decreto único reglamentario 1075 de 2015 Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 3, Sección 5 Decreto único reglamentario 1075 de 2015 Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 3, Sección 5 Decreto 921 de 1994 Artículo 3 Decreto 180 de 1981 Artículo 22

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 8 de 21

10	30102	Registro o renovación de programas de las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano	Secretaría de Educación	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=30102	Ley 1064 de 2006 Decreto único reglamentario 1075 de 2015 Libro 2, Parte 6, Título 2 Decreto único reglamentario 1075 de 2015 Libro 2, Parte 6, Título 4 Decreto único reglamentario 1075 de 2015 Libro 2, Parte 6, Título 5 Decreto único reglamentario 1075 de 2015 Libro 2, Parte 6, Título 3 Decreto único reglamentario 1075 de 2015 Libro 2, Parte 6, Título 5 Decreto único reglamentario 1075 de 2015 Libro 2, Parte 6, Título 3 Decreto único reglamentario 1075 de 2015 Libro 2, Parte 6, Título 3 Decreto único reglamentario 1075 de 2015 Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 1, Sección 4
11	14681	Auxilio funerario por fallecimiento de un docente pensionado	Secretaría de Educación	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=14681	Documento técnico Guía práctica de prestaciones económicas - FOMAG de 2011 Capítulo 5 Ley 100 de 1993 Artículos 51, 86, 151 Circular 001 de 2008 Decreto 2831 de 2005 Artículos 2-5 Ley 4 de 1976 Artículo 6 Decreto único reglamentario 2555 de 2010 Libro 2, Parte 31, Título 1, Capítulo 6
12	30172	Cesantía definitiva para docentes oficiales	Secretaría de Educación	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=30172	Documento técnico Guía práctica de prestaciones económicas - FOMAG de 2011 Capítulo 5 Decreto 19 de 2012 Artículo 193 Ley 91 de 1989 Artículo 15 Numeral 3 Decreto 1848 de 1969 Artículo 58 Decreto 1045 de 1978 Artículos 40-43, 45-47
13	29954	Cesantías definitivas a beneficiarios de un docente fallecido	Secretaría de Educación	https://tramites1.suit.gov.co/registro-web/faces/home_detalle.jsf?_af.crti-state=18du5no2tw_3	Decreto 2831 de 2005 Artículo 2 - 5 Circular 001 de 2008 Documento técnico Guía práctica de prestaciones económicas - FOMAG de 2011 Capítulo 5 Ley 244 de 1995 Ley 91 de 1989 Artículo 15 numeral 3 Ley 65 de 1946 Artículo 1 Ley 6 de 1945 Artículos 13, 17, 25 Decreto 1160 de 1947 Decreto 1272 de 2018 Ley 1955 de 2019 Artículo 57
14	29966	Cesantías parciales para docentes oficiales	Secretaría de Educación	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=29966	Ley 1071 de 2006 Circular 001 de 2008 Documento técnico Guía práctica de prestaciones económicas - FOMAG de 2011 Capítulo 5 Decreto 2831 de 2005 Artículos 2 - 5 Decreto 2755 de 1966 Acuerdo 34 de 1998 Artículos 1 - 5, 8 - 13 Ley 1955 de 2019 Artículo 57 Decreto 942 de 2022 Artículo 1, 2

15	30106	Pensión de jubilación para docentes oficiales	Secretaría de Educación	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=30106	Decreto 2831 de 2005 Artículo 2-5 Ley 91 de 1989 Artículo 15 Numeral 2 Literal A,B Decreto 1848 de 1969 Artículos 68-80 Decreto 3752 de 2003 Decreto 3135 de 1968 Artículos 30-31 Circular 001 de 2008 Decreto 196 de 1995 Documento técnico Guía práctica de prestaciones económicas - FOMAG de 2011 Capítulo 5 Ley 100 de 1993
16	30169	Pensión de jubilación por aportes	Secretaría de Educación	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=30169	Ley 91 de 1989 Documento técnico Guía práctica de prestaciones económicas - FOMAG de 2011 Capítulo 5 Decreto 1160 de 1989 Artículos 19-30 Decreto 2709 de 1994
17	30167	Pensión de retiro de invalidez para docentes oficiales	Secretaría de Educación	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=30167	Ley 71 de 1988 Artículos 8,11 Decreto 2831 de 2005 Artículos 2 - 5 Decreto 1160 de 1989 Artículos 1, 2, 5, 9, 15 Decreto 3135 de 1968 Artículos 28,30,31,33 Circular 001 de 2008 Decreto 3752 de 2003 Decreto 1848 de 1969 Artículos 60 -67 Documento técnico Guía práctica de prestaciones económicas FOMAG de 2011 Capítulo 5 Ley 91 de 1989 Ley 100 de 1993 Capítulo III Ley 797 de 2003 Ley 860 de 2003
18	30170	Pensión de retiro por vejez para docentes oficiales	Secretaría de Educación	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=30170	Ley 71 de 1988 Artículo 8 Decreto 2831 de 2005 Artículos 2 - 5 Decreto 1848 de 1969 Artículos 81-85 Circular 001 de 2008 Decreto 3752 de 2003 Decreto 3135 de 1968 Artículo 29 Documento técnico Guía práctica de prestaciones económicas - FOMAG de 2011 Capítulo 5 Ley 100 de 1993 de Artículos 33 - 37 Ley 797 de 2003 Ley 812 de 2003 Artículo 81
19	30171	Pensión post-mortem para beneficiarios de docentes oficiales	Secretaría de Educación	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=30171	Decreto 1272 de 2018 Subsección 2 Circular 001 de 2008 Documento técnico Guía práctica de prestaciones económicas - FOMAG de 2011 Capítulo 5 Decreto 224 de 1972 Artículo 7 Decreto 2831 de 2005 Artículos 2 - 5 Ley 12 de 1975
20	29965	Reliquidación pensional para docentes oficiales	Secretaría de Educación	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=30102	Circular 001 de 2008 Ley 100 de 1993 Artículo 150 Decreto 3752 de 2003 Artículo 2 Ley 71 de 1988 Artículo 9 Decreto 2831 de 2005 Artículos 2 - 5 Documento técnico Guía práctica de prestaciones económicas - FOMAG de 2011 Capítulo 5
21	30151	Seguro por muerte a beneficiarios de docentes oficiales	Secretaría de Educación	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=30167	Decreto 1045 de 1978 Artículos 5, 43,44,46 Decreto 2831 de 2005 Artículos 2 - 5 Decreto 1848 de 1969 Artículos 52-58 Circular 001 de 2008 Documento técnico Guía práctica de prestaciones económicas - FOMAG de 2011 Capítulo 5

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			FECHA VERSIÓN: 01-04-22
			PÁGINA: 10 de 21

22	30168	Sustitución pensional para docentes oficiales	Secretaría de Educación	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=30168	Decreto 1272 de 2018 Subsección 2 Decreto 690 de 1974 Decreto 1160 de 1989 Ley 33 de 1973 Ley 91 de 1989 Ley 71 de 1988 Artículos 3-5 Circular 001 de 2008 Documento Guía práctica de prestaciones económicas - FOMAG de 2011 Capítulo 5 Ley 1204 de 2008 Decreto 2831 de 2005 Artículos 2 - 5 Ley 44 de 1980 Artículos 5-6
23	73418	Registro de firmas de rectores, directores y secretario(a)s de establecimientos educativos	Secretaría de Educación	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=73418	Decreto 180 de 1981 Artículo 13 Decreto Ley 019 de 2012 Artículo 25 Decreto 924 de 1994 Decreto 1860 de 1994 Decreto único reglamentario 1075 de 2015 Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 3, Sección 5 Decreto único reglamentario 1075 de 2015 Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 3, Sección 5 Decreto único reglamentario 1075 de 2015 Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 3, Sección 5 Decreto único reglamentario 1075 de 2015 Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 3, Sección 5 Decreto único reglamentario 1075 de 2015 Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 3, Sección 5
24	30094	Cancelación de la personería jurídica de ligas y clubes deportivos	Secretaría de Gobierno	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=29920	Decreto Ley 1228 de 1995 Artículo 38 Decreto 525 de 1990 Artículos 27, 37, 38, 41, 43
25	29920	Reconocimiento de la personería jurídica de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	Secretaría de Gobierno	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=29920	Resolución 1150 de 2019 Decreto Ley 1228 de 1995 Artículos 7 - 10, 14-17, 24, 25 Ley 1445 de 2001 Decreto 525 de 1990 Artículos 27-36 Ley 181 de 1995 Artículos 7, 14, 51, 65-66 Decreto 407 de 1996 Artículos 1, 17
26	10970	Apertura, registro y/o reemplazo de libros de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	Secretaría de Gobierno	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=10970	Decreto 1501 de 2023 Título II Constitución Política 1991 Artículo 38 Ley 2166 de 2021 Artículos 15 Parágrafo 1, Literal h, 65, 74, 76, 78, 80 Ley 753 de 2002
27	30670	Aprobación de las reformas estatutarias de los organismos deportivos y/o recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	Secretaría de Gobierno	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=30670	Decreto 1529 de 1990 Artículo 4 Decreto 1228 de 1995 Artículos 20, 22 Decreto 525 de 1990 Artículos 30, 31, 35
28	29917	Cancelación de la personería jurídica de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	Secretaría de Gobierno	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=29917	Ley 2166 de 2021 Artículos 14, 69-72, 76 numeral 4, 80 Decreto 1501 de 2023 2.3.2.2.1.1.1 Ley 753 de 2002 Constitución Política de 1991 Artículo 38

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			FECHA VERSIÓN: 01-04-22
			PÁGINA: 11 de 21

29	29918	Certificación de la personería jurídica y representación legal de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	Secretaría de Gobierno	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=29918	Ley 2166 de 2021 Artículos 77-79 Constitución Política de 1991 Artículo 38
30	16233	Inscripción de dignatarios de las fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro	Secretaría de Gobierno	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=29898	Decreto 1529 de 1990 Artículos 5-6
31	10920	Inscripción de dignatarios de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	Secretaría de Gobierno	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=10920	Constitución Política de 1991 Decreto 1501 2023 Ley 2166 de 2021 Artículos 33, 34, 36, 37, 38, 45, 58, 78 Ley 753 de 2002
32	30827	Inscripción de dignatarios de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte	Secretaría de Gobierno	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=30827	Decreto Ley 1228 de 1995 Artículo 25 Ley 181 de 1995 Artículos 1, 7 -13, 32- 33, 37 Resolución 547 de 2010 Decreto 407 de 1996 Artículos 1, 17
33	10946	Inscripción o reforma de estatutos de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	Secretaría de Gobierno	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=10946	Ley 2166 de 2021 Artículos 15, 38 Parágrafo 1, 42 Numeral b, 77 - 78 Decreto 1066 de 2015 Artículos 2.3.2.2.2. Numeral 3 y 2.3.2.1.25. Numeral 4 Constitución Política de 1991 Artículo 38 Ley 753 de 2002
34	16235	Reconocimiento de personería jurídica de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro	Secretaría de Gobierno	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=29920	Decreto 1529 de 1990 Artículos 1 -3 Decreto Ley 2150 de 1995 Artículo 45 Decreto 1066 de 2015 Artículos 2.2.1.3.1. - 2.2.1.3.2. Decreto 1074 de 2015 Artículo 2.2.2.40.1.3. Decreto 890 de 2008 Ley 743 de 2002 Decreto 2350 de 2003

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			FECHA VERSIÓN: 01-04-22
			PÁGINA: 12 de 21

35	11002	Reconocimiento de personería jurídica de los organismos de acción comunal de primero y segundo grado	Secretaría de Gobierno	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=11002	Ley 2166 de 2021 Artículos 80 y 81 Ley 753 de 2002 Constitución Política de 1991 Artículo 38 Decreto 1066 de 2015 Artículo 2.3.2.1.4., Numeral 3 del 2.3.2.1.25. y 2.3.2.1.26.
36	29919	Reforma de estatutos de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro	Secretaría de Gobierno	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=29919	Decreto 1066 de 2015 Artículo 2.2.1.3.2. Decreto 1529 de 1990 Artículos 3, 4, 13, 14, 15
37	29898	Registro de libros de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro	Secretaría de Gobierno	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=29898	Decreto 2350 de 2003 Capítulo 3 Artículo 27 Decreto 1529 de 1990 Artículo 16
38	84996	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido	Secretaría de Hacienda	https://tramites.1.suit.gov.co/registro-web/faces/home_detalle.jsf?_afdf.ctrl-state=3i0cqlat0_15	Ordenanza 028 de 2010 Ley 57 de 1887 Artículos 2313, 2315 Ley 962 de 2005 Artículo 47 Ley 1607 de 2012 Artículo 65 Decreto 624 de 1989 Artículos 815, 816, 850, 851, 853-855, 857, 858, 860 Ley 223 de 1995 Artículos 49, 140, 141 Decreto Ley 019 de 2012 Artículo 10 Decreto 2277 de 2012
39	29990	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios	Secretaría de Hacienda	https://tramites.1.suit.gov.co/registro-web/faces/home_detalle.jsf?_afdf.ctrl-state=3i0cqlat0_11	Ley 57 de 1887 Artículos 2313, 2315 Ley 791 de 2002 Artículo 8 Ordenanza 028 de 2010 Artículo 557
40	14672	Tomaguía de movilización	Secretaría de Hacienda	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=14672	Decreto 3071 de 1997 Capítulo I Ordenanza 028 de 2010 Artículo 125-130
41	14676	Tomaguía de reenvíos	Secretaría de Hacienda	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=14676	Ordenanza 28 de 2010 Artículos 128, 129, 130 Decreto 2141 de 1996 Artículo 14 Decreto 3071 de 1997 Capítulo I
42	14674	Tomaguía de tránsito	Secretaría de Hacienda	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=14674	Decreto 3071 de 1997 Capítulo I 51 14676 HIJO_PLANTILLA_UNICO Tomaguía de reenvíos Parcialmente Secretaría de Hacienda https://visorsuit .
43	30213	Anulación de las tomaguías	Secretaría de Hacienda	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=30213	Decreto 3071 de 1997 Artículos 5, 6 Ordenanza 028 de 2010 Artículo 135
44	27365	Condonación del impuesto de vehículos	Secretaría de Hacienda	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=27365	Decreto 1222 de 1986 Artículo 62, Numeral 13 Decreto 2654 de 1998 Ley 488 de 1998 Artículos 138 - 151 Ordenanza 028 de 2010 Artículo 492, 503 Decreto 624 de 1989 Artículo 817, 828 Ordenanza 005 de 2012 Artículo 164 Párrafo 1, 2, 3

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 13 de 21

45	30235	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias	Secretaría de Hacienda	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=30235	Decreto 624 de 1989 Artículos 803, 814-1, 814-3 Ley 223 de 1995 Artículo 139 Ley 6 de 1992 Artículo 91 Decreto 898 de 2012 Pagina 105-110 Decreto 717 de 2012 Capítulo IV Artículo 45-56 Ley 1066 de 2006 Artículo 2 numeral 1, 3, 6 Decreto 4473 de 2006
46	19594	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias	Secretaría de Hacienda	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=30235	Ley 6 de 1992 Artículo 91 Decreto 1625 de 2016 Decreto 717 de 2012 Capítulo IV artículo 45-56 Decreto 898 de 2012 Pagina 105-110 Ley 1066 de 2006 Artículos 1-3, 5 Ley 788 de 2002 Artículo 59 Ley 383 de 1997 Artículo 66 Decreto 4473 de 2006
47	33173	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de origen extranjero	Secretaría de Hacienda	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=70296	Ordenanza 028 de 2010 capítulos 99-109 Ley 223 de 1995 Artículos 188, 190, 191, 194-196, 224 Decreto 3071 de 1997 Artículos 18, 19 Decreto 2141 de 1996 Artículos 6 Numeral 1-2, 12 Decreto 1640 de 1996 Artículos 1, 5, 10, 11
48	70296	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas nacionales	Secretaría de Hacienda	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=70296	Decreto 2141 de 1996 Artículos 4,6-8, 10 Documento técnico 05 de 2018 Ordenanza 028 de 2010 Artículo 99-109 Ley 788 de 2002 Artículo 62 Ley 223 de 1995 Artículos 185-201 Ley 1393 de 2010 Artículos 1,2
49	84977	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen extranjero	Secretaría de Hacienda	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=84977	Ordenanza 028 de 2010 Artículo 142-143 y 309-314 Ley 223 de 1995 Artículos 209, 210 Numeral b, 211, 213, 216, 217, 224
50	70375	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen nacional	Secretaría de Hacienda	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=70375	Decreto 2141 de 1996 Artículos 6-8, 11 Decreto 4811 de 2010 Documento técnico 04 de 2018 Documento técnico 3089 de 2018 Ordenanza 028 de 2010 Artículos 88-98 Ley 488 de 1995 Artículo 132 Ley 223 de 1995 Artículos 207-213 Ley 1393 de 2010 Artículos 5,6 Resolución 1949 de 2010
51	16142	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen extranjero	Secretaría de Hacienda	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=14669	Decreto 2141 de 1996 Artículos 6-9, 22-24 Ley 788 de 2002 Artículo 49-54 Ley 223 de 1995 Artículos 202, 203, 204, 205 Numeral b, 206, 213, 216, 217, 224 Decreto 1150 de 2003 Todo Decreto 1640 de 1996 Todo Decreto 3071 de 1997 Artículos 17-24 Resolución 1093 de 2014 Ordenanza 028 de 2010 Artículos 110-144
52	14669	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen nacional	Secretaría de Hacienda	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=14669	Documento técnico 02 de 2018 Decreto 2141 de 1996 Artículo 7 Decreto 3071 de 1997 Artículo 20 Ordenanza 028 de 2010 Libro segundo Capítulo 1 Ley 1393 de 2010 Artículos 8 - 9 Ley 223 de 1995 Artículos 202 - 206, 213, 218, 221, 223 Ley 788 de 2002 Artículos 49 - 54 Resolución 004 de 2005

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 01
			FECHA VERSIÓN: 01-04-22
			PÁGINA: 14 de 21

53	84995	Impuesto al degüello de ganado mayor	Secretaría de Hacienda	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=84995	Ley 8 de 1909 Artículo 1 Decreto 1222 de 1986 Artículos 161, 162 Ordenanza 028 de 2010 Artículo 197-209-206
54	14692	Impuesto de registro	Secretaría de Hacienda	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=14692	Decreto único reglamentario 1625 de 2016 Libro 2, Parte 2, Título 2 Ley 223 1995 Artículos 226-235 Ley 788 2002 Artículos 57, 58 Ordenanza 028 2010 Capítulo VI Ordenanza 010 2014 todo
55	14685	Impuesto sobre vehículos automotores	Secretaría de Hacienda	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=14685	Resolución 5801 de 2019 Ordenanza 007 de 2013 Ordenanza 028 de 2010 Artículos 145 - 155 Ley 633 de 2000 Artículo 106 Resolución 5480 de 2018 Ley 488 de 1998 Artículos 138-146
56	31350	Legalización de las tomaguías	Secretaría de Hacienda	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=31350	Decreto 3071 de 1997 Capítulo I Ordenanza 028 de 2010 Artículos 131-134
57	14682	Registro de los sujetos pasivos o responsables del impuesto al consumo	Secretaría de Hacienda	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=14682	Ordenanza 028 de 2010 Artículo 115 Ley 223 de 1995 Artículo 215 Decreto 2141 de 1996 Artículo 22
58	33065	Señalización de los productos gravados con el impuesto al consumo	Secretaría de Hacienda	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=33065	Ley 223 de 1995 Artículo 218 Resolución 004 de 2005 Ley 1111 de 2006 Artículo 57
59	31348	Sobretasa departamental a la gasolina motor	Secretaría de Hacienda	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=31348	Decreto 1505 de 2002 Artículos 4, 6 Decreto 2653 de 1998 Artículos 3,4 Ley 2093 de 2021 Ley 488 de 1998 Artículos 117-126 Ley 788 de 2002 Artículos 55, 56 Ordenanza 028 de 2010 Capítulo VIII, Artículo 210- 228 y capítulo II Artículo 571-576
60	16123	Certificado de libertad y tradición de un vehículo automotor	Secretaría de Hacienda	https://tramites1.suit.gov.co/register-web/faces/busqueda/resultado_busqueda.jspx?_afdf.ctrl-state=yhd3jshl9_3	Decreto Ley 019 de 2012 Artículos 9, 15, 201, 202 Circular 01 de 2016 Circular de instrucción Ordenanza 007 de 2015 Artículo 265 Resolución 1199 de 2015 Artículo 1 Ordenanza 028 de 2010 Artículos 243, 248, 249, 257
61	29662	Duplicado de la licencia de tránsito de un vehículo automotor	Secretaría de Hacienda	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=29662	Ley 2027 de 2020 Artículo 3 Circular 01 de 2016 Resolución 1199 de 2015 Actualización de Tarifas de Derechos por Trámites ante Tránsito Decreto 19 de 2012 Artículo 30 Ley 769 de 2002 Artículo 38 Ley 1005 de 2006 Artículo 6 Ordenanza 007 de 2015 Artículo 265
62	29876	Duplicado de placas de un vehículo automotor	Secretaría de Hacienda	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=29876	Circular 01 de 2016 Circular de instrucción Decreto Ley 019 de 2012 Artículo 200 Ley 769 de 2002 Artículos 43-45 Ley 1005 de 2006 Artículo 6 Resolución 12379 de 2012 Artículos 3-7, 21 Ordenanza 028 de 2010 Artículo 243 y 257 Ordenanza 007 de 2015 Artículo 265 Resolución 1199 de 2015 Artículo 1



CÓDIGO:
VERSIÓN: 01
FECHA VERSIÓN: 01-04-22
PÁGINA: 17 de 21

[illegible]

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 19 de 21

Así mismo, esta solicitud se remitió a la Secretaría General, para que, desde sus competencias, se emita respuesta respecto a las solicitudes resueltas en modalidad en línea, presencial, parcialmente en línea, el total de solicitudes gestionadas y las PQRS recibidas durante la vigencia 2025; la información solicitada fue remitida por correo electrónico el día 17 de diciembre como se evidencia en el **Anexo 4. Relación de los trámites y servicios atendidos**

➤ **Gestión adelantada de los trámites que se encuentran en creación y la dependencia a la cual pertenecen.**

De los 11 trámites en estado de creación, se destaca que la mayoría (8) corresponden a la Secretaría de Educación, seguidos por Hacienda (2) y Desarrollo Comunitario (1). Con el fin de definir su pertinencia, se han realizado mesas técnicas con los equipos de Educación y Hacienda, quedando pendiente la gestión con la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario

N.	Nombre	Dependencia responsable
1	Licencia de funcionamiento para las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano.	Secretaría de Educación
2	Certificado de existencia y representación legal de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Secretaría de Educación
3	Licencia de funcionamiento de instituciones educativas que ofrezcan programas de educación formal de adultos	Secretaría de Educación
4	Fusión o conversión de establecimientos educativos oficiales	Secretaría de Educación
5	Clasificación en el régimen de educación a un establecimiento educativo privado	Secretaría de Educación
6	Concesión de reconocimiento de un establecimiento educativo oficial	Secretaría de Educación
7	Clausura de un establecimiento educativo	Secretaría de Educación
8	Licencia de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media	Secretaría de Educación
9	Certificación de existencia y representación legal de las ligas y asociaciones deportivas	Subsecretaría de Desarrollo Comunitario
10	Certificado de paz y salvo	Secretaría de Hacienda – Consulta Pública (Revisar con el DAFP)
11	Corrección de errores e inconsistencias en declaraciones y recibos de pago	Secretaría de Hacienda

Por parte de la Secretaría de Hacienda se elevó consulta al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para conocer si uno de los dos (2) trámites a su cargo denominado "Certificado de paz y salvo", corresponde a un trámite o una consulta de acceso a la información pública. La respuesta fue emitida a finales del mes de noviembre, por su parte la Secretaría de Hacienda avanza en la organización de la información para hacer la inscripción del trámite, a su vez, la Subsecretaría de Rentas avanza en la revisión del segundo trámite "*Corrección de errores e inconsistencias en declaraciones y recibos de pago*" para poder hacer la inscripción correcta con la información necesaria. Se adjunta la solicitud y respuesta por parte del DAFP en el **Anexo 5. Evidencias de las mesas de trabajo y correos enviado para la inscripción de tramites**

En relación con la Secretaría de Educación, se han adelantado mesas de trabajo para la inscripción de los ocho (8) trámites identificados. Es importante precisar que este proceso requiere una revisión exhaustiva por parte de los responsables del equipo, debido a la necesidad de consolidar documentos de diversas áreas para garantizar la operatividad de cada trámite. Adicionalmente, se solicitó mediante correo electrónico la programación de nuevas sesiones para finalizar la inscripción. Los soportes respectivos se presentan en el **Anexo 5: Evidencias de mesas de trabajo y comunicaciones enviadas.**

De otra parte, se han remitido reiteradas solicitudes a la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario para la realización de una mesa técnica orientada a la revisión e inscripción del trámite a su cargo. No obstante, a la fecha del presente informe, no se ha recibido respuesta por parte de dicha dependencia. El registro de los requerimientos y correos electrónicos enviados se adjunta en el **Anexo 5: Evidencias de solicitudes y comunicaciones**

➤ **Relación de actualizaciones de nuevos trámites del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT**

Las actualizaciones realizadas en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT para la vigencia 2025, se desarrollaron para los cinco (5) trámites de la Subsecretaría de Tránsito y Transporte relacionados a continuación, como se manifiestan en la estrategia de racionalización de trámites se realizaron mejoras administrativas puesto que se realizó reducción en los tiempos de respuesta o duración del trámite y tecnológicas ya que estos trámites ahora se pueden cancelar en línea.

1. Certificado de libertad y tradición de un vehículo automotor
2. Duplicado de la licencia de tránsito de un vehículo automotor
3. Matrícula de vehículos automotores
4. Traspaso de propiedad de un vehículo automotor
5. Duplicado de placas de un vehículo automotor

Cabe resaltar que las actualizaciones que se realicen en la plataforma SUIT, se deben incluir en la estrategia de racionalización de trámites de la vigencia a racionalizar, sin embargo, se realizó la actualización a dos (2) tramites de la Subsecretaría de Hacienda (Impuesto vehicular de registro e Impuesto de registro) donde se incluyó el link de la plataforma por medio de la cual se puede realizar el trámite.

➤ **Evidencia de monitoreo de la Secretaría de Planeación a la plataforma SUIT.**

De acuerdo a la información remitida por la Secretaría de Planeación - MIPG, manifiestan que: "La Secretaría de Planeación ejerce un rol de acompañamiento técnico, articulación interinstitucional y orientación metodológica, de conformidad con sus funciones dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG."

"En este sentido, como puede evidenciarse en el plan de trabajo de la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites, cada actividad ejecutada cuenta con las respectivas evidencias que soportan su cumplimiento, documento anexa a este oficio (**Anexo 2. Plan de trabajo de la política de simplificación, racionalización y estandarización de tramites**) con las evidencias de cada actividad, aclarando que, a partir del 20 de junio de la presente vigencia, la Secretaría de Planeación, conjuntamente con la Secretaría General, lideran la implementación de esta política en la Gobernación de Nariño (Decreto 176 de 2025), por lo tanto, el balance presentado incluye las acciones realizadas desde la fecha en mención hasta el 4 de diciembre del presente año.

Es importante precisar que, el avance, actualización y reporte de la información registrada en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT es responsabilidad directa de las dependencias líderes de cada trámite, en calidad de responsables de su gestión, actualización, racionalización y reporte tal como se establece en el procedimiento de simplificación, racionalización y estandarización de trámites, el cual fue creado desde la Secretaría de Planeación y posteriormente socializado el 23 de octubre del presente año a los líderes de cada trámite en la capacitación realizada y fue publicado en el micrositio de MIPG para posteriores consultas, en el siguiente enlace: <https://mipg.narino.gov.co/wp-content/uploads/2025/10/DES-P-03Simplificacion-racionalizacionestandarizacion-de-tramites-V1.pdf>.

Anexo 6. Procedimiento de simplificación, racionalización y estandarización de trámites.

A su vez, la Secretaría de Planeación gestionó la articulación con la Subsecretaría de Tránsito y Transporte, adscrita a la Secretaría de Hacienda, para la formulación y posterior cargue en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT de la Estrategia de Racionalización de Trámites 2025, igualmente, se ha solicitado de manera formal la información requerida para adelantar el monitoreo y efectuar el cargue correspondiente en el aplicativo SUIT.

Asimismo, se vienen desarrollando mesas de trabajo con las dependencias líderes responsables de trámites orientadas a la formulación de la Estrategia de Racionalización de Trámites 2026, la cual debe ser cargada en el SUIT en el mes de enero de 2026, en cumplimiento de las obligaciones establecidas por la normativa vigente."

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 21 de 21

RIESGOS
Establecer un seguimiento oportuno a los riesgos relacionados con el proceso del SUI; igualmente se actualice en el mapa de riesgos de la entidad de acuerdo a la normatividad vigente con el objeto de que se apliquen los controles necesarios y evitar la materialización de los mismos y dar cumplimiento a los objetivos institucionales.
CONCLUSIONES
➤ Se verificó que los tramites de la Entidad se encuentran inscritos en el Sistema Único de información de Trámites SUI ➤ En el año 2025, se presenta un total de 66 Tramites Inscritos y 11 trámites están en Creación. ➤ En la verificación realizada se observa que los trámites incluidos en la estrategia de 2025 corresponden a los mismos de la vigencia 2024; sin embargo, en el informe enviado por MIPG, no se evidencia la justificación técnica que sustente dicha continuidad. ➤ No se evidencian avances respecto a lo reportado en el primer semestre de 2025. Esta situación genera preocupación institucional, dado que el informe de MIPG se limita a relacionar el envío de requerimientos y solicitudes que aún no han sido resueltos, sin presentar resultados concretos.
RECOMENDACIONES
➤ Se recomienda que para la vigencia 2026, la Administración Departamental, con su grupo de trabajo avance en nuevos trámites racionalizados en cumplimiento de la normatividad, con el objeto de mejorar el servicio de atención a la ciudadanía en general. ➤ Elaborar el plan de acción para la vigencia 2026 al final de la presente vigencia, o a más tardar el 31 enero 2026, con el objetivo de dar cumplimiento a las actividades que se definan y así avanzar en la gestión de trámites propuestos en la plataforma SUI y se permita a la comunidad acceder de manera fácil y oportuna a la información pública de su interés, generando esquemas no presenciales como el uso de correos electrónicos, internet y páginas web que signifiquen un menor esfuerzo para los usuarios en su realización. ➤ Continuar realizando las labores de racionalización de los trámites, divulgación y socialización necesarias, con el objeto de dar conocer a la comunidad interesada, la forma de acceder a los tramites que se encuentran propuestos en la plataforma SUI de la Gobernación de Nariño. ➤ Apoyar a las Secretarías en la depuración y registro de trámites en creación, garantizando su transición a estado 'inscrito o su eliminación según corresponda. Es necesario formalizar estos avances para que la trazabilidad del proceso no dependa únicamente de comunicaciones por correo electrónico.

Responsables: 
Ritha Rodríguez De La Rosa
Profesional Universitario OCIG

Aprobó: 
ELISA GUERRA FLOREZ
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión (E)

Anexos:

1. Estrategia de racionalización de trámites 2025
2. Plan de trabajo de la política de simplificación, racionalización y estandarización de tramites con las evidencias de cada actividad.
3. Monitoreo Estrategia de racionalización de tramites 2025.
4. Matriz inventario y caracterización de usuarios de tramites
5. Evidencias de las mesas de trabajo y correos enviado para la inscripción de tramites
6. Procedimiento de simplificación, racionalización y estandarización de trámites.